



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN CALZADA DE LOS PRESIDENTES, NÚMERO 1202, COLONIA AGUALEGUAS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 9 Diputadas y Diputados

Siendo las 11 horas con 38 minutos del día martes 24 de marzo de 2026, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California.

Posteriormente, la Diputada Presidenta comenta la ausencia momentánea del Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; por lo que las Diputadas y Diputado presentes aprueban mediante voto económico la asignación transitoria de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López como Secretaria, por lo que procede a tomar lista de asistencia, siendo esta la siguiente:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	(Se incorporó más tarde)
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	(Se incorporó más tarde)
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente

Comenta la Diputada Secretaria, que se encuentran 7 Diputadas y Diputado presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2025, Segunda Sesión Extraordinaria del 06 de noviembre de 2025 y Tercera Sesión Extraordinaria de la Glosa de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del 21 de noviembre de 2025.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- IV. Correspondencia despachada y recibida.
- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo Número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Baja California, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación por parte del Auditor Superior del Estado de Baja California, del Informe Semestral del estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas al 30 de septiembre de 2025, respecto a los Informes Individuales de Auditoría de las Cuentas Públicas del 2017 al 2023.
- VII. Presentación por parte de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Informe Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2025.
- VIII. Presentación por parte de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño a la Auditoría Superior del Estado de Baja California 2024-2027.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

Dicho orden del día resulta aprobado por la unanimidad de las Diputadas y Diputado presentes.

Prosiguiendo con el Tercer punto del Orden del Día, las Diputadas y Diputado acuerdan dispensar la lectura total de las Actas de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2025, Segunda Sesión Extraordinaria del 06 de noviembre de 2025 y Tercera Sesión Extraordinaria de la Glosa de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del 21 de noviembre de 2025, asimismo resultan aprobadas por unanimidad de las Diputadas y Diputado presente.

Continuando con el Cuarto punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada por esta Comisión.

Acto continuo la Diputada Presidenta da la más cordial bienvenida al Auditor Superior del Estado, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez; al Subauditor General de Fiscalización, el Dr. José Francisco Gómez Mc Donough; al Auditor Especial de Fiscalización, el C.P. José Manuel Jiménez Partida; al Director de Revisiones Especiales, el Mtro. Iván de Jesús Delgado García; y demás equipo de trabajo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Retomando el Orden del Día, mediante voto económico se dispensa por unanimidad de las Diputadas y Diputado presentes, la lectura total del Acuerdo Número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Baja California, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

No habiendo asuntos que plantear, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para presentar de manera general un resumen relativo al Acuerdo Número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Baja California, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026:

“El Programa Anual de Trabajo que todos los años presenta la Comisión de Fiscalización, donde se establece la planeación clara y ordenada de todo lo que será el desarrollo de las funciones de control, de vigilancia y rendición de cuentas para el presente ejercicio; se contemplan 14 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, donde desahogaremos, revisaremos y analizaremos la dictaminación de lo que corresponde a 121 Informes Individuales de Cuenta Pública correspondiente al año 2024. También, se prevé la emisión y reemisión de los respectivos dictámenes al Pleno del Congreso a efecto de que se someta la consideración, en su caso, también la aprobación. Este programa también contempla acciones orientadas a fortalecer la coordinación institucional con la Auditoría Superior del Estado, el análisis de sus programas y la revisión de su planeación, así como el ejercicio presupuestal. De igual forma, también se incluye el impulso de propuestas de mejoras en todo lo que corresponde al marco normativo, con el objetivo de fortalecer los procesos de fiscalización y la rendición de cuentas. Se considera también dentro de este Acuerdo número 6, el seguimiento de los resultados de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, así como, la implementación de mecanismos que permitan identificar áreas de oportunidad y contribuir al fortalecimiento institucional, y en ese sentido, este programa constituye una herramienta de planeación que permite dar orden, certeza y dirección a todas las actividades en materia de fiscalización, siempre bajo un enfoque basado en los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Esto es básicamente lo que contempla el Acuerdo número 6 que el día de hoy presenta esta Comisión.”

Concluida la participación, las Diputadas y Diputados aprueban el Acuerdo Número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Baja California, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar el Acuerdo
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar el Acuerdo
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar el Acuerdo
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar el Acuerdo
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar el Acuerdo
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar el Acuerdo
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar el Acuerdo

Finalizada la votación, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Muchísimas gracias, ya tenemos este Acuerdo, tenemos también aprobadas las próximas sesiones de la Comisión, agradecerles compañeros y compañeras que iniciaremos un año más cumpliendo con este Plan de Trabajo.”

Continuando con el Sexto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Semestral del



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas al 30 de septiembre de 2025, respecto a los Informes Individuales de Auditoría de las Cuentas Públicas del 2017 al 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

• **Presentación:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción VIII segundo párrafo inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los artículos 1, 2, 5 fracción VI, 49 y 68 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; así como los artículos 12 fracción XXI y 21 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; se presenta el Informe Semestral del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes Individuales de Auditoría, que se han derivado de las funciones de fiscalización de las Cuentas Públicas del ejercicio 2017 al 2023, con datos disponibles al 30 de septiembre de 2025.

• **Auditorías practicadas y estado de las observaciones:**

En cumplimiento a los Programas Anuales de Auditoría (PAA) de las Cuentas Públicas 2017 a 2023, se practicaron un total de 851 auditorías, las cuales generaron 8,816 acciones y recomendaciones.

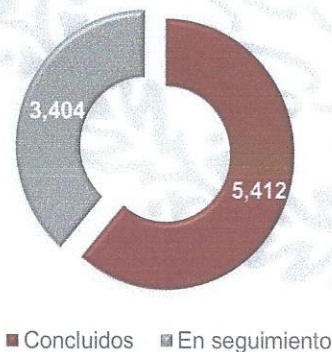


Auditorías Practicadas y Total de Observaciones 2017 a 2023

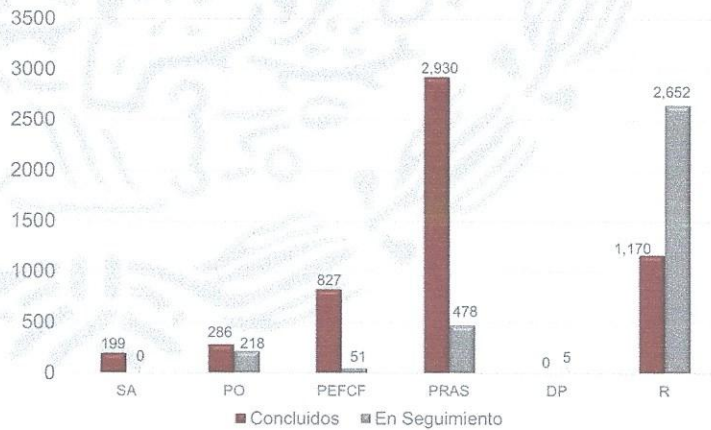


El estado de trámite de las 8,816 observaciones antes mencionadas, es el siguiente:

Total Observaciones 2017 a 2023



Estado del Trámite de las Observaciones 2017 a 2023



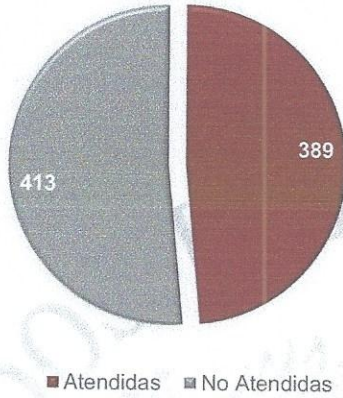
• **Estado que Guardan las Recomendaciones:**

De la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2022 y 2023, se tuvo como resultado un total de 1,200 Recomendaciones, de las cuales 411 han sido atendidas y 789 se encuentran pendientes de atender al corte del presente Informe Semestral.

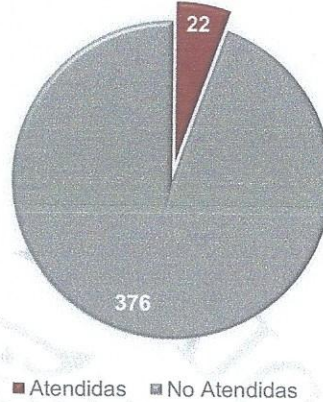


“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Recomendaciones 2022



Recomendaciones 2023

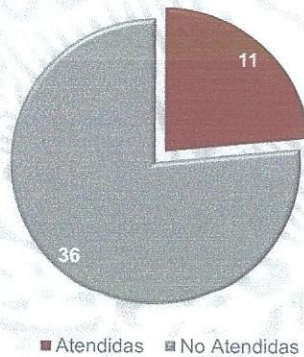


• **Estado que Guardan las Recomendaciones de Desempeño:**

Durante la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021 al 2023, se practicaron 26 Auditorías de Desempeño a un total de 27 programas.

Como resultado, se incluyeron en los Informes Individuales de Auditoría 47 Recomendaciones de Desempeño, de las cuales 11 ya fueron atendidas y 36 continúan en seguimiento a la fecha de corte.

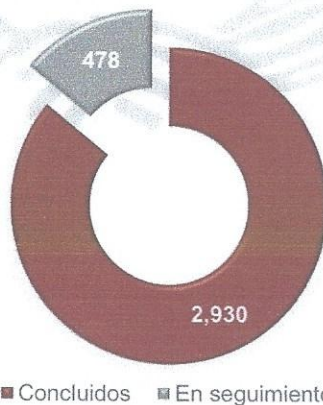
Recomendaciones de Desempeño



• **Estado que Guardan las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS):**

El presente Informe incluye un total de 3,408 PRAS de las Cuentas Públicas 2017 a 2023, de las cuales 2,930 cuentan con seguimiento concluido y 478 se encuentran en seguimiento.

PRAS



Handwritten signature

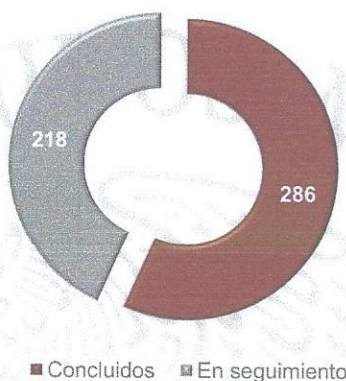


“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- **Estado que Guardan los Pliegos de Observaciones:**

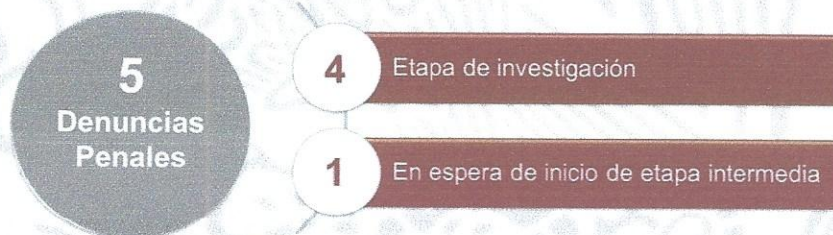
En este Informe Semestral, se da seguimiento a un total de 504 Pliegos de Observaciones correspondientes a las Cuentas Públicas 2017 a 2023, de los cuales 286 cuentan con trámite concluido y 218 permanecen en seguimiento.

Pliegos de Observaciones



- **Estado que Guardan las Denuncias Penales Presentadas:**

Como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la Fiscalización Superior, se han presentado 5 Denuncias Penales ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Baja California; 4 de ellas se encuentran en etapa de investigación por parte de la autoridad correspondiente, y en 1 se concluyó la etapa de investigación complementaria y se está a la espera de la formulación de acusación a presuntos responsables.



- **Denuncias Recibidas:**

Con fundamento en el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, a la fecha de corte se cuenta con 1 Denuncia recibida con anterioridad, que se encuentra en proceso de investigación e integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

En lo que corresponde al periodo del Informe Semestral que nos ocupa (del 1 de abril al 30 de septiembre de 2025), se recibieron 3 Denuncias las cuales a la fecha de corte cuentan con estatus concluido.

- **Estado que guardan los IPRAS:**

En el presente Informe Semestral se reportaron 21 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAS), de los cuales 8 se encontraban en Integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa; 7 se presentaron ante la Autoridad Substanciadora, estando pendientes de notificar a la Persona Servidora Pública sujeta a investigación y/o Particular; y los 6 restantes, se encuentran radicados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Al 30 de septiembre de 2025, la Auditoría Superior del Estado contaba con 267 Inicios de Investigación en los Procedimientos de Investigación Administrativa.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”



• **Montos Resarcidos a la Hacienda Pública:**

No se presentan montos efectivamente resarcidos derivados del proceso de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, en virtud de que no se ha emitido resolución definitiva dentro de algún Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por parte de la autoridad resolutora.

No obstante lo anterior, continuamos con el seguimiento puntual de las acciones derivadas de las observaciones que no han sido debidamente solventadas, con el objeto de determinar la existencia de posibles responsabilidades administrativas por la probable comisión de faltas administrativas graves, en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia del Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, asimismo comenta que a partir de este momento tomará las funciones de Secretario de la Comisión.

A continuación, el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Nada más para solicitarle al Auditor que me extienda copias de las denuncias que se han presentado y de los procesos que tiene, porque hemos aprobado varias cuentas públicas y lo último me preocupa, el tema de que no tenemos algo que se haya recuperado por esos procesos. Eso sí me preocupa, porque debe de haber resultados, o sea, si aprobamos cuentas, debe haber personas que tienen que reparar y yo creo que las sanciones son necesarias para poner el ejemplo, porque no tiene caso que una Comisión y todos estemos trabajando, conteniendo un personal que trabaja en Auditoría, para que no haya resultados en esa cuestión, porque todos van a decir, “No pasa nada, al final de cuentas, no más queda en un papeleo, en un dicho y se acabó.” Tenemos un caso que a mí me preocupa, caso Rosarito, donde yo he pedido que se dé una solución, porque se determinó por Auditoría que los materiales usados no eran correctos, que las obras no fueron terminadas y dijeron, “Ah, es que ya estamos reparando el tema, ya estamos en acuerdos con el proveedor”, pero si no hay regreso, no hay reembolso, no hay reparación, sí me preocupa y le voy a pedir que me permita... Yo soy Abogado, que me dé oportunidad de sentarnos juntos y ayudarles en los procesos y en las denuncias para efectos de lo que se tenga que hacer, porque sí debe de haber sanciones y debe haber ejemplos. Es cuanto.”

Acto seguido el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“En ese sentido Diputado, creo que en lo referente a las investigaciones es un... Como aquí en la presentación veían, ya el tema de esos procesos que ya están en el área de la resolutoria, tenemos que esperar esa fase, donde ya la autoridad competente dirá la sanción, ya sea del tipo del monto que haya que resarcir o de la pena que se haga acreedor el funcionario o las empresas participantes. Sí, estamos llevando a cabo esos procedimientos y ya son temas que están ante la autoridad competente, que en este caso sería el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Ya hay casos y les estamos dando su respectivo seguimiento.”



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Consecutivamente el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“En ninguno hay, las concesiones, no hay acuerdos.”

Continuamente el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“A la información de los casos que nosotros le damos seguimientos, están... Todavía no se resuelven, hay que esperar esa etapa.”

El Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Es que la vez pasada se habló, cuando estuvimos en Comisión tocando ese tema, se habló que ya había acuerdos con el proveedor, para que regresara el dinero y que supuestamente ya había dinero para regresar. Entonces, de ahí a aquí, estamos hablando de 8 meses.”

Enseguida el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“En el caso que usted comenta, es un caso muy en lo particular donde en el expediente de investigación... Ese ya es un... Es... Digamos.”

Por consiguiente, el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez nuevamente el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Es que es un tema de usted como Auditor y que usted lo puso a la mesa y usted debe darle seguimiento Auditor, discúlpame, pero así debe de ser. No puede venir a decir ahora que son caso finado; tiene que darle seguimiento. Se lo encargo de favor.”

En este momento el Diputado Secretario hace constar la presencia de la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo.

Posteriormente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Gracias. Bienvenida Diputada. También como al Representante del Ejecutivo, al Licenciado Luis Alonso López que nos acompaña también, gracias. Sí, es importante compañeros, este momento, donde tengamos alguna duda, porque recordemos cada Informe Semestral que presenta la Auditoría es en base a eso, de todas esas observaciones, esos seguimientos de información que el día de hoy nos presenta, es sobre todo a este ámbito en general, recordemos que son desde el 2015 a la fecha, al 30 de septiembre 2025, tengo entendido. Es este Informe de todos estos hallazgos que se tienen. Creo que cada uno de nosotros siempre tenemos algunos intereses, sobre todo, quienes son representantes de algunos municipios, es el caso del Diputado Mogollón. Por eso es importante, porque a veces surgen esas dudas de ¿Cuál es el seguimiento?, ¿Qué ha pasado con tantas observaciones que se han hecho? Es precisamente parte de este Informe Semestral, donde el Auditor nos informa tanto a la Comisión, pero también posteriormente es un Informe que se publica, pero también el Informe Anual. Posteriormente, también por obligación el Auditor presenta un Informe Anual con más información, se les mencionaba, ahorita es el momento para preguntar. En este caso, yo le preguntaría Auditor, porque también me lo preguntan y es una pregunta constante siempre, a pesar de tantos análisis de los Informes Individuales, observaciones y a lo mejor a pesar de que muchas cuentas son reprobadas, pues, ¿qué más hay? Aquí nos presentan muchas observaciones o, sobre todo, en cantidad ya dando números. Pero a mí me interesaría mucho saber, Auditor, por parte de



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

ustedes, ¿qué es lo que realmente están implementando ustedes para reducir esas observaciones? Recordemos que en cada Informe se les están haciendo observaciones o recomendaciones, pero realmente lo que queremos es que no haya observaciones como tal en cada una de las entidades. Yo mencionaba que algunas compañeras que me acompañan en esta Legislatura, integrantes de la Comisión también, nosotros estuvimos presentes desde el 2021, entonces, ha sido un trabajo constante, ha sido un trabajo permanente, tanto de la Auditoría, la Comisión y con algunas entidades, donde a lo mejor las observaciones que haremos en estas próximas cuentas públicas a analizar, muchas de ellas ya las hemos observado con las entidades y de repente vemos que no hay un interés, una responsabilidad de atenderlas como debe ser. Entonces, preguntarle ¿Cuáles son los mecanismos que ha implementado la Auditoría en el caso, para atender el tema de la disminución y la atención a todas esas recomendaciones, sobre todo, las que han sido emitidas a partir de lo que corresponde el año 2022 al 2023?”

Seguidamente el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Con su permiso, Diputada. En ese sentido, le puedo comentar, una de las acciones principales que hemos aplicado con las entidades, es abrir el tema de la comunicación, donde aberturamos reuniones de trabajo durante el proceso de la Auditoría, había un... Principalmente una costumbre, por así decirlo, donde digamos la Reforma que vino de la Ley de Fiscalización, donde había reuniones posteriores al Informe Individual, donde los famosos 120 días para entregar información o solventar algunas, había alguna mala costumbre de tal vez hasta ese entonces la entidad aplicar, digamos, atención y poder solventar. De manera de que el desfase que nos llevaba... Eso era que nosotros ya estábamos en un Ejercicio posterior revisando la cuenta y las acciones que tomara en ese momento la Auditoría, iba a ser hasta un año posterior de donde estábamos revisando y de la aplicación al siguiente Ejercicio. Por lo tanto, iban a quedar dos cuentas públicas, digamos, con esa misma observación; a raíz de cuando llegamos a la Auditoría, que era... Estábamos revisando el Ejercicio 2021, realmente si hay, sí vamos a encontrar observaciones recurrentes en algunas entidades, pero en otras ya no, donde esas acciones, sí, un tema fue el cómo venían aplicando la perspectiva de género, sé que es un tema en el que hemos avanzado, tal vez no lo suficiente, pero también había un desconocimiento en las entidades del cómo poderlo aplicar. Otro tema es el de las facultades de comprobación fiscal, las acciones que se tomaban iban a ser 2 años posterior a cuando estaban tomando acciones; sí ha habido un avance importante en esa materia, pero muchas veces hablando de las paramunicipales, están sujetas a Tesorería, pero sí ha habido avances. Sin embargo, creo que el cambio de la Ley de Fiscalización, donde esas reuniones son durante el proceso de la Auditoría, sí ha cambiado un poco la dinámica y también la atención del propio ente, al ver que esas acciones las empiezan a cubrir y ya recortamos ese tiempo de 2 años que venían tomando acciones a... Digamos a un año. En esta revisión de la cuenta pública 2025 que empezaremos a partir del mes de junio, ahí es donde realmente vamos a empezar a ver fruto de todas esas acciones que se tomaron en su momento, al tener la apertura de decirle y de que ellos tomaran las recomendaciones que se vertieron en estos Informes. A final de cuentas sí es un trabajo que se puede ver reflejado en Ejercicios posteriores.”

Acto continuo la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Sí, gracias, Auditor. Sí muy importante lo que menciona, que derivado de esa Reforma, y que fue precisamente creo que el análisis que tuvimos dentro de estas Comisiones donde vimos situaciones que se fueron presentando, es la parte donde les digo que también dentro de esta Comisión hay esa oportunidad de poder hacer esas iniciativas de reforma que son necesarias para lo que corresponde a la fiscalización de cada uno de los entes fiscalizables. Con respecto a uno de los apartados que tiene el Informe Auditor, sobre todo, el estado que guardan los pliegos de observaciones, que sabemos que son unos de los... De más de cuidado que van a atender cada una de las entidades, mencionar en este caso ¿Cuáles son las acciones que ha llevado en específico la Auditoría con respecto a estos pliegos que ya han sido emitidos y con los montos observados que son por más de \$400 millones de pesos m.n., que corresponden desde el 2018, 2019 y 2020, para que no prescriban? Eso es muy importante.”



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Consiguientemente el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

“En ese sentido, le puedo comentar el mes, los meses de octubre a diciembre, el área de... Ahorita le pediré al Licenciado Iván... Tuvimos un... El Área de Revisiones Especiales, junto en coordinación con el Área de la Dirección de Asuntos Jurídicos, junto con algunos... El área de auditoría, estuvimos tomando un tema de una certificación oficial sobre responsabilidades administrativas. ¿Con qué sentido? En el sentido de poder tomar... Unificar un criterio, porque esa es una realidad, al momento de ver y analizar todas esas observaciones, nos encontramos en los expedientes donde una observación venía desde el área de auditoría, podía estar clasificada en diferentes formas, cuando es una acción. Entonces, el poder tener criterios unificados dentro desde el área de los auditores, que son los que día a día, a la hora no dejarlo, traían un criterio, pasaba al área investigadora, donde ya con otra perspectiva poder aplicar otro criterio y muchos de esos resultados probablemente coloquialmente se pudiera decir, no había los elementos para que trascendieran. Sin embargo, son números que están ahí, son observaciones que están en el Informe y se le tiene que dar seguimiento, ya sea para su conclusión o para que siga su investigación hasta la autoridad correspondiente. Es por eso que los números que ya se empiezan a ver de qué están en el área sustanciadora y en el área resolutoria también. A final de cuentas, esa actividad que se realizó ya el área de revisiones especiales ya cuenta con el certificado por el área; por el tiempo de ser diciembre y tener el tema de la revisión de las Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos y el Estado, el área de jurídico y auditores suspendimos el... Ya nada más es el... Digamos, el examen de la certificación para obtener el certificado oficial que ese lo estaremos retomando, yo creo en mayo ya que terminemos el tema de los Informes Individuales que debemos de cumplir en tiempo y forma con ustedes. Creo que esa unificación de criterios nos ha llevado ¿A qué? A lo mejor sí van a reducir el tema de cantidad de observaciones, pero van a ser observaciones que van a venir desde el expediente de la Auditoría, más sólidos, donde las sanciones a los funcionarios vengan... Digamos de lo mejor armado para una resolución o una sanción respectiva. Tal vez sean menos, pero más sólidas. En eso, digamos que es el eje central el que hemos trabajado aquí de la Auditoría.”

Prosiguiendo con el uso de la voz la Diputada Presidenta comenta lo siguiente:

“Gracias, Auditor. Sí, importante, mencionaba estos datos desde el 2018, todas esas de 2019, 2020, el tema que no prescriban, dentro de cada uno de los trabajos de las Diputaciones, estoy segura y como lo mencionaba hace un momento, de los municipios que representamos, siempre hay inquietudes, sobre todo, de ¿Qué ha pasado con este tema? ¿Qué ha pasado con este otro? Y es importante lo que menciona usted, Auditor, ese trabajo que se está haciendo en las áreas respectivas, es tal vez un poco de lo que tiene que ver el que sea un tema reciente, la observación que hace el Diputado Mogollón, pero recordemos que la Legislatura pasada recibimos o nos tocó revisar y analizar, dictaminar cuentas públicas que ya estaban, que contaban con un rezago, porque recibimos desde 2018, 2017 también algunas cuentas, entonces, obviamente, en esas situaciones queremos que no prescriban y muy buen dato el que nos menciona Auditor de esas acciones tan necesarias. bueno, por mi cuenta sería todo Auditor, muchas gracias.”

Concluidas las participaciones, se da continuidad al Séptimo punto del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2025 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que la Diputada Presidenta resalta los siguientes puntos:

Informe Anual de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2025

- Fundamento jurídico

Artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California

En cumplimiento al principio constitucional de la Transparencia y la Rendición de Cuentas; las Comisiones tienen como una de sus atribuciones presentar un Informe Anual o Final de Actividades, por conducto de su Presidencia.

- 8 Actividades Institucionales 2025 y Resultados de Trabajo



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Actividad institucional 1.- Revisión, análisis y dictaminación de los Informes Individuales de la cuenta pública de los entes fiscalizados, y otros asuntos de competencia, en sesiones ordinarias y/o extraordinarias.

- ✓ Se recibieron en tiempo y forma en esta Comisión, de enero a mayo de 2025, un total de 123 Informes Individuales de Auditoría (IIA), dictaminados en su totalidad, en 15 sesiones programadas.
- ✓ Se informa que, a la fecha, desde que esta Comisión entró en funciones en septiembre de 2021, no ha existido rezago alguno en la dictaminación de la Cuenta Pública.
- ✓ De los 123 dictámenes emitidos en 2025, 100 fueron dictámenes de cuentas públicas aprobadas y 23 fueron no aprobadas.
- ✓ A la fecha esta Comisión ha emitido 591 dictámenes desde 2021, de los cuales 572 han sido votados en el Pleno.

Actividad institucional 2.- Proponer y/o promover modificaciones legislativas orientadas a mejorar la fiscalización superior y la rendición de cuentas.

- ✓ En abril de 2025, presentamos una Iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, para incorporar la práctica de auditorías forenses, aprobada por el Pleno del Congreso, y publicada en el Periódico Oficial del Estado del 27 de junio de 2025.
- ✓ En julio de 2025, presentamos una Iniciativa para reformar el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para formalizar el acto de entrega y recepción de los recursos y asuntos públicos de la Mesa Directiva del Congreso, por conducto de la Presidencia. Se encuentra en Comisiones.
- ✓ En septiembre de 2025, presentamos una Iniciativa de Reforma a la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California, con el objetivo incorporar el lenguaje incluyente y armonizar esta norma con respecto a la Ley Federal para anular contradicciones normativas.

Actividad institucional 3.- Realizar propuestas que faciliten la revisión de los Informes emitidos por la Auditoría.

- ✓ En febrero de 2025, esta Comisión aprobó por unanimidad, el Acuerdo por el que se establecen los Criterios cuantitativos y cualitativos 2025-2027 para dictaminar las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizadas.
- ✓ En mayo de 2025, se gestionó ante la ASEBC la elaboración e implementación de un formato homologado de reporte en materia de fiscalización, para que los organismos públicos reporten en tiempo, forma y calidad, el cumplimiento de la misión, fines y recursos ejercidos de los fideicomisos sin estructura.

Actividad institucional 4.- Seguimiento a los resultados de los Informes emitidos por la Auditoría.

- ✓ 24 de abril de 2025, las y los Diputados de esta Comisión presentamos ante el Pleno un Acuerdo Parlamentario para solicitar al Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, un informe escrito con respecto a la situación administrativa y jurídica que guarda el Patronato Alianza Empresarial para la Seguridad Pública de Mexicali.
- ✓ En julio de 2025, solicitamos a las Sindicaturas Municipales de Tecate y San Quintín, el seguimiento y atención de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y Recomendaciones contenidas en los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a los ejercicios fiscales 2021-2022.

Actividad institucional 5.- Proponer y/o llevar a cabo estrategias difusión anticorrupción para prevenir que los ejecutores de gasto incurran en irregularidades.

- ✓ En febrero de 2025, presentamos ante el Pleno del Congreso un Posicionamiento relativo al Informe Semestral de Trabajo Agosto-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 de esta Comisión, con el propósito cumplir con los principios constitucionales de legalidad y rendición de cuentas, al informar oportunamente a la ciudadanía los resultados correspondientes.
- ✓ Los días 24 y 25 de febrero de 2025, se llevaron a cabo 3 reuniones virtuales de trabajo donde se convocaron a las personas titulares de los 123 entes fiscalizados con el objetivo de informar los criterios para dictaminar la Cuenta Pública, atendiendo a poco más de 200 personas servidoras públicas del orden de gobierno estatal y municipal.
- ✓ En marzo de 2025, promovimos un Acuerdo Parlamentario para exhortar a las personas titulares de entes públicos y Contralorías locales, para que atendieran en coordinación la Declaratoria de inicio de funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional del SNA, del 05 de junio de 2024.
- ✓ El 28 de marzo de 2025, dimos un paso histórico en Baja California con la instalación y puesta en marcha del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF), instancia de coordinación entre autoridades estatales y municipales para fortalecer la transparencia y eficiencia en la fiscalización del gasto público.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- ✓ En julio de 2025 sostuvimos una reunión de trabajo, con mi compañera Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y el C.P. Arnulfo Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, con el objetivo de que este órgano fortalezca los procesos de revisión y fiscalización con perspectiva de género.
- ✓ El 21 de noviembre de 2025, se llevó a cabo ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo, correspondiente a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Se presentaron los resultados y avances en materia de transparencia, control interno y combate a la corrupción.

Actividad institucional 6.- Recibir, analizar y opinar la documentación de planeación y ejecución de atribuciones de la Auditoría Superior.

- ✓ En el mes de mayo de 2025, recibimos en la Presidencia de esta Comisión, el Programa Anual de Auditoría por parte del órgano de fiscalización, donde se establecen los entes públicos a fiscalizar.
- ✓ La Auditoría Superior, determinó que para este 2026, se generarán 122 Informes Individuales de Auditoría relativos a la Cuenta Pública 2024 y, además, precisó la calendarización de su entrega.
- ✓ El 02 de septiembre de 2025 de forma virtual, la Auditoría Superior del Estado, presentó ante esta Comisión el Informe Semestral del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas al día 31 de marzo de 2025, respecto a los Informes Individuales de Auditoría de las Cuentas Públicas del 2017 al 2023 y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Actividad institucional 7.- Remitir dictámenes al Pleno del Congreso para someterlos en su caso a aprobación.

- ✓ De marzo a octubre de 2025, se han remitido y presentado de forma oportuna para su análisis, discusión y en su caso aprobación, 104 dictámenes de Cuenta Pública que corresponden al ejercicio fiscal 2023, desahogados en su totalidad.
- ✓ A la fecha que se informa, quedan pendientes de presentar ante el Pleno del Congreso 19 dictámenes de la Cuenta Pública 2023.

Tabla 4.- Relación de dictámenes desahogados ante el Pleno 2025

Mes	Sesión	Número de dictámenes
Marzo	27/03/2025	6
Abril	24/04/2025	7
Mayo	22/05/2025	10
Junio	05/06/2025	11
	19/06/2025	10
Julio	03/07/2025	10
	10/07/2025	10
Agosto	14/08/2025	10
	28/08/2025	10
Septiembre	11/09/2025	10
Octubre	09-10-2025	10
Total		104

Actividad institucional 8.- Evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

- ✓ El 28 y 29 de octubre de 2025, en conjunto con la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo, esta Comisión llevó a cabo la aplicación de cuestionarios de Evaluación del Desempeño 2024-2027 a la Auditoría Superior del Estado, en las instalaciones del órgano de fiscalización de la Ciudad de Mexicali, logrando recabar la información necesaria para analizar e integrar el informe de resultados.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta continuó con el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Y eso es todo por parte de la Comisión de Fiscalización. Como ven, no solamente revisamos cuentas públicas, también tuvimos muchísimo trabajo dentro de esta Comisión y como les mencionaba, es una obligación que tenemos quienes presidimos Comisiones en el Congreso, de presentar este informe, tanto en Comisión y en Pleno, de las actividades que tuvimos.”



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Finalizado el punto Siete del Orden del Día, se continúa con el siguiente punto, donde la Diputada Presidenta procede a exponer el Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño a la Auditoría Superior del Estado de Baja California 2024-2027, resaltando los siguientes puntos:

Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño a la Auditoría Superior del Estado de Baja California 2024-2027

Apartados

1. Fundamento jurídico
2. Definición y objeto
3. Metodología y alcance
4. Proceso
5. Resultados y recomendaciones

1. Fundamento jurídico

- Artículo 27 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California;
- Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California;
- Artículos 5 fracción VI, 85, 86, 87 y 107 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

2. Definición y objeto

• **Definición de Evaluación del Desempeño**

Es la aplicación de un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del ejercicio de las atribuciones de las instituciones públicas; permitiendo contrastar las actividades y resultados con las reglas y metas preestablecidas.

• **Objeto**

Artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios [...] ... tendrá por objeto conocer y valorar de forma objetiva si la Auditoría Superior del Estado cumple con las atribuciones que conforme a la Constitución y esta Ley le corresponden; el efecto o la consecuencia de la acción fiscalizadora en la gestión financiera y el desempeño de los Entes Públicos, en los resultados de los Programas y proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos, y en la administración de los recursos públicos que ejerzan.

3. Metodología y alcance

• **Metodología**

Se elaboró una Metodología del tipo de investigación mixta (cualitativa y cuantitativa), derivada de la “Evaluación Técnica” que Implementa la Unidad de Evaluación y Control del Congreso de la Unión; consistente en:

Metodología

1.- **Investigación documental** (cualitativa): revisión y análisis de documentos tales como leyes, normatividad administrativa y otros documentos oficiales.

2.- **Diseño y aplicación de cuestionarios** (cuantitativa): técnica de recolección de datos bajo el enfoque de definición de 05 rubros de evaluación del desempeño.

Cuestionarios

5 rubros/18 indicadores/100 aspectos:

- Planeación Estratégica: 4 indicadores y 25 aspectos.
- Planeación de Auditorías: 3 indicadores y 18 aspectos.
- Ejecución de Auditorías: 4 indicadores y 22 aspectos.
- Seguimiento de Auditorías: 03 indicadores y 20 aspectos.
- Gestión Administrativa: 4 indicadores y 15 aspectos.

• **Alcance**

- Se seleccionaron cinco (5) rubros de evaluación.
- Los cuestionarios están integrados por 18 indicadores y 100 aspectos a evaluar de forma cuantitativa, mediante la presentación de evidencia documental como medio de verificación.
- La escala de medición del cuestionario es politómica, consta en tres (3) rangos para identificar el cumplimiento en el desempeño (Si cumple 2 puntos, Intermedio 1 punto, No cumple, 0 puntos).



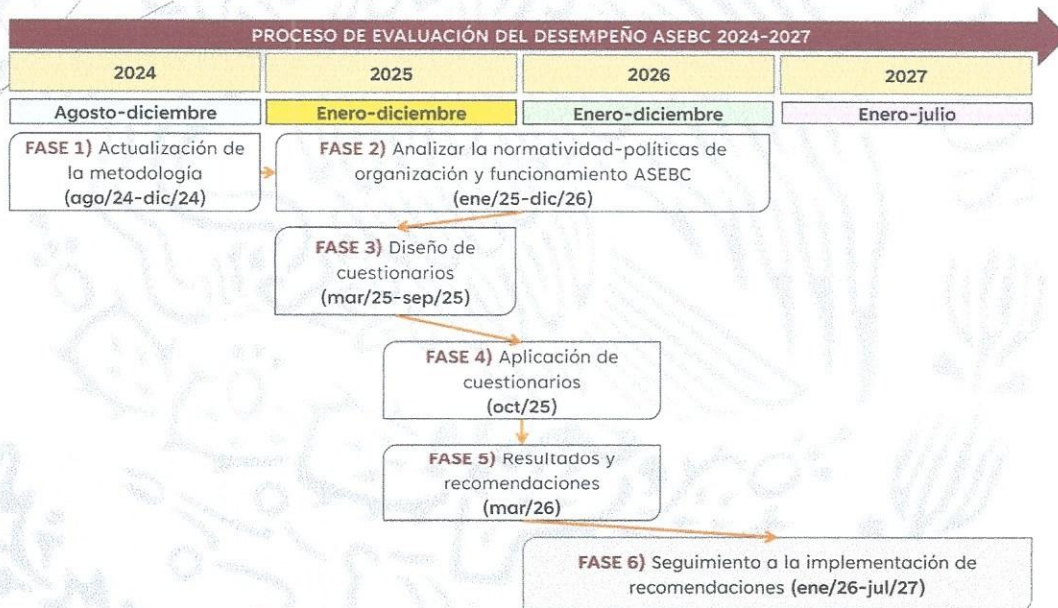
“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- La sumatoria de calificación total de los 5 rubros a evaluar, es de 200 puntos.
- Este es el segundo ejercicio que se realiza, por lo que la información obtenida, permitirá verificar el avance, a partir de contrastar resultados anteriores.

4. Proceso

El proceso desarrollado por esta Comisión se despliega en **seis (6) fases medulares:**

- ➔ **FASE 1)** Actualización de la metodología
- ➔ **FASE 2)** Analizar la normatividad-políticas de organización y funcionamiento de la Auditoría Superior
- ➔ **FASE 3)** Diseño de cuestionarios con indicadores de desempeño
- ➔ **FASE 4)** Aplicación de cuestionarios
- ➔ **FASE 5)** Generación de resultados y recomendaciones
- ➔ **FASE 6)** Implementación y seguimiento de recomendaciones





“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”



En este momento la Diputada Presidenta cede el uso de la voz a la Mtra. Manuelys María Márquez González, con la finalidad de que proceda a exponer los siguientes puntos detalladamente:

5. Resultados y recomendaciones

- Puntuación

Escala de medición: Ponderación diferencial de reactivos

RUBROS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL POR RUBROS		
	Si cumple	Intermedio	No cumple
Ponderación de cada aspecto	2	1	0

RUBROS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL POR RUBROS		
	Si cumple	Intermedio	No cumple
Planeación Estratégica	50	25	0
Planeación de Auditorías	36	18	0
Ejecución de Auditorías	44	22	0
Seguimiento de Auditorías	40	20	0
Gestión Administrativa	30	15	0
Total	200	100	0

- Indicador 1-Planeación Estratégica

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PUNTUACIÓN POR RUBRO	RESULTADO
1.1 Evaluación del contenido del Plan Estratégico	12	8
1.2 Evaluación del contenido del Programa Operativo Anual	10	6
1.3 Evaluación del proceso de planeación organizacional	16	12
1.4 Evaluación del monitoreo y elaboración de informes	12	8
Total	50	34



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- **Indicador 2-Planeación de Auditorías**

PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS	PUNTUACIÓN POR RUBRO	RESULTADO
2.1. Evaluación de aspectos generales Programa Anual de Auditoría (PAA)	12	9
2.2. Evaluación de contenido del Plan Anual de Auditorías	8	6
2.3. Alcance, selección y objetivo de las auditorías de desempeño	16	14
Total	36	29

- **Indicador 3- Ejecución de Auditorías**

EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS	PUNTUACIÓN POR RUBRO	RESULTADO
3.1 Evaluación de la ejecución de auditorías de desempeño	14	14
3.2 Evaluación de la ejecución de auditorías de cumplimiento	8	8
1.3 Sistema de aseguramiento de la calidad para el proceso de ejecución de auditorías	18	15
3.4 Análisis de variación en auditorías ejecutadas respecto a las programadas	4	4
Total	44	41

- **Indicador 4-Seguimiento de Auditorías**

SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS	PUNTUACIÓN POR RUBRO	RESULTADO
4.1. Seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento	16	15
4.2. Seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías de desempeño	12	11
4.3. Sistema de aseguramiento de la calidad para el seguimiento de observaciones-acciones	12	11
Total	40	37



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

• **Indicador 5-Gestión administrativa**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PUNTUACIÓN POR RUBRO	RESULTADO
5.1 Gestión financiera	8	5
5.2 Informática y archivo	8	8
5.3 Planeación presupuestal	8	0
5.4 Desarrollo profesional	6	4
Total	30	17

• **Resultados consolidados 2024-2027**

RUBRO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL POR RUBRO	RESULTADOS 2024-2027
1.-Planeación estratégica	50	34
2.- Planeación de auditorías	36	29
3.- Ejecución de auditorías	44	41
4.- Seguimiento de auditorías	40	37
5.- Gestión administrativa	30	17
Total	200	158

• **Comparativa**

RUBRO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL POR RUBRO	RESULTADOS 2021-2024	RESULTADOS 2024-2027
1.-Planeación estratégica	50	30	34
2.- Planeación de auditorías	36	28	29
3.- Ejecución de auditorías	44	41	41
4.- Seguimiento de auditorías	40	38	37
5.- Gestión administrativa	30	16	17
Total	200	153	158

22 Recomendaciones

Rubro1-Planeación Estratégica

- ⇒ **Recomendación 1.1:** Actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la ASEBC, con el objetivo de incorporar indicadores que midan los logros de sus objetivos estratégicos, las capacidades internas, comunicación y marco legal.
- ⇒ **Recomendación 1.2:** Diseñar un Programa Operativo Anual vinculado a un presupuesto, con indicadores que midan el logro de sus objetivos y productos, considerando riesgos emergentes.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

⇒ **Recomendación 1.3:** Formular indicadores de impacto para evaluar el valor del trabajo de auditoría para el H. Congreso del Estado, la ciudadanía y los entes fiscalizables, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Rubro 2-Planeación de Auditorías

⇒ **Recomendación 2.1:** Elaborar un diagnóstico para identificar las áreas críticas, problemas potenciales y vulnerabilidades ante riesgos en los procesos de planeación y control de auditorías.

⇒ **Recomendación 2.2:** Formular una metodología de detección, análisis y administración de riesgos para el proceso de planeación de auditorías e incluir en el Plan Anual de Auditorías un mecanismo de evaluación de los riesgos y restricciones.

⇒ **Recomendación 2.3:** Actualizar los lineamientos para la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Auditorías, con base en mecanismos de evaluación de riesgos.

Rubro 3- Ejecución de Auditorías

⇒ **Recomendación 3.1:** Expedir los Lineamientos para la Integración de la Carpeta de Auditoría con base en la administración de riesgos.

⇒ **Recomendación 3.2:** Formular e implementar un lineamiento y un programa para el Aseguramiento de la Calidad de las Auditorías.

⇒ **Recomendación 3.3:** Expedir los criterios de homologación en la redacción de observaciones y procedimientos de auditoría, además, actualizar los instructivos para la elaboración de los Informes de Auditoría.

Rubro 4- Seguimiento de Auditorías

⇒ **Recomendación 4.1:** Consolidar en la ASEBC el Sistema de Auditoría Control y Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones (SACSOR), para asegurar que todas las entidades auditadas atiendan adecuadamente sus observaciones y recomendaciones.

⇒ **Recomendación 4.2:** Expedir la homologación de criterios de solventación o no solventación de observaciones, acciones y/o recomendaciones.

⇒ **Recomendación 4.3:** Expedir el Manual de Procedimientos para el Control de la Elaboración, Revisión y Envío de Oficios de Turno de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

Rubro 5- Gestión Administrativa

⇒ **Recomendación 5.1:** Formular e implementar el Manual de Contabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Baja California de conformidad con la normatividad vigente y disponerlo a todo el personal.

⇒ **Recomendación 5.2:** Formular los lineamientos y políticas para la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados.

⇒ **Recomendación 5.3:** Implementar en ASEBC el Presupuesto Basado en Resultados y la Matriz de Indicadores de Resultados.

⇒ **Recomendación 5.4:** Diseñar e implementar en la ASEBC un Sistema de Evaluación del Desempeño.

⇒ **Recomendación 5.5:** Incorporar en la planeación del presupuesto de la ASEBC, indicadores basados en Perspectiva de Equidad de Género.

⇒ **Recomendación 5.6:** Formular y disponer a todo el personal, el manual de organización y de procedimientos de la ASEBC, además de impulsar la creación de manuales de organización y de procedimientos específicos por unidad administrativa.

Otros rubros de evaluación

⇒ **Recomendación 6.1.-** Formular la Metodología para la Administración de Riesgos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

⇒ **Recomendación 6.2.-** Formular y difundir el lineamiento o guía para el seguimiento de acciones y recomendaciones.

⇒ **Recomendación 6.3.-** Elaborar informes de seguimiento y resultados, con respecto a los convenios de colaboración suscritos por la Auditoría Superior con otras instituciones para verificar el desarrollo e implementación de buenas prácticas de fortalecimiento institucional.

⇒ **Recomendación 6.4.-** Profesionalizar al personal de áreas sustantivas con el fin de ejecutar auditorías de cumplimiento y desempeño con perspectiva de género, enfoque de inclusión, revisión de ODS y PbR, de conformidad con la normatividad vigente.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Muchas gracias Maestra Manuelys. Bueno, esos son los... El informe de resultados de esta evaluación del desempeño, que corresponde 2024-2027, como ya lo pudieron ver, que



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

conocieran de nueva cuenta cuál es todo este proceso que se lleva a cabo, cuáles son los resultados, pero también las recomendaciones, como se les mencionó, esta evaluación es un ejercicio que vamos a llevar a cabo hasta final de la Legislatura, que donde podamos ver más resultados y sobre todo, hacerle un reconocimiento al Auditor, a todo el personal de la Auditoría por esta muy buena disposición en este trabajo, agradecerles sobre todo, el compromiso, sabemos que hay avances, como ya bien lo dijo la Maestra Manuelys, que todavía están pendientes desde los primeros resultados de la evaluación pasada, que están en trabajo de cumplimiento, estaremos nosotros de nueva cuenta presentándole a ustedes este avance. Y preguntartes, si ¿Tienen algún comentario, alguna pregunta con respecto a este segundo Ejercicio de resultados de esta evaluación del desempeño? Como pudieron ver, datos, lo que nos menciona este informe, información muy importante, datos muy importantes y necesarios para seguir mejorando esos trabajos de fiscalización de nuestro Órgano Técnico. No sé si ¿Alguien tenga algún comentario, alguna pregunta, alguna duda? Bueno. Agradecerles entonces compañeros, el permitimos presentar toda esta información. El día de hoy.”

Se concluye la participación de la Diputada Presidenta y se da continuidad al Noveno punto del Orden del Día, relativo a asuntos generales.

No existiendo participaciones, el Diputado Secretario da lectura al Décimo punto del orden del día relacionado a la clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 horas con 50 minutos del día 24 de marzo de 2026, la Diputada Presidenta da clausura a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO

DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL

Presenta Justificante

DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL




"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL

DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL



DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADO VOCAL

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL



DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

Presento Justificante

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 24 de marzo de dos mil veintiséis.